



NORMAS ESPECÍFICAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIANTES DEL DOBLE GRADO EN TURISMO + ADE (TADE) QUE QUIERAN REALIZAR UNA ESTANCIA EN ESPAÑA O EN EL EXTRANJERO

PRIMERA. Periodos de estancia.

- a) **Programa Erasmus+:** el estudiante podrá realizar una estancia en el primer semestre de cuarto curso siempre que haya oferta suficiente en la universidad de destino.
- b) **Programa SICUE:** el estudiante podrá realizar una estancia de un curso académico completo o de un semestre, a cursar en cuarto curso.
- c) **Programa Erasmus-Prácticas:** el estudiante podrá realizar una práctica de entre 2 y 3 meses durante el quinto curso, cumpliendo los requisitos del programa.

Se considerará que un estudiante puede realizar una estancia de movilidad en cuarto curso si, en el momento de la solicitud, el 50 % o más de los créditos en los que está matriculado corresponden a asignaturas de 3.º curso del plan de estudios del Doble Grado en Turismo-ADE.

SEGUNDA. Número de créditos.

El número de créditos a convalidar en la UV estará en función del período de duración de la estancia en la universidad de destino. Se establecen los siguientes intervalos:

- Erasmus+ (un semestre): 18 a 36 créditos.
- SICUE: un semestre: mínimo 24 créditos; curso completo: mínimo 45 créditos.

No obstante, dado que el número de créditos anuales de la doble titulación es superior, se aplicarán los siguientes límites:

- Estudiantes Erasmus (un semestre): 22,5 a 45 créditos.
- Estudiantes SICUE: un semestre: 24 a 45 créditos; curso completo: 45 a 83 créditos.

TERCERA. Asignaturas del contrato de estudios.

No se podrá cursar ni convalidar una asignatura en la que el alumno se haya matriculado anteriormente y haya suspendido, a excepción del Programa SICUE, de conformidad con la convocatoria vigente en cada momento. No obstante, si la oferta académica de la universidad de destino es muy reducida, podría realizarse la excepción y cursar y convalidar, en su caso, una asignatura en la que el alumno se hubiera matriculado con anterioridad y hubiera suspendido.

No será posible incluir en el contrato de estudios ni las prácticas curriculares ni la realización del TFG.



CUARTA. Centros donde se puede realizar la estancia y las plazas ofertadas.

Dadas las particulares características del Doble Grado en Turismo-ADE (inexistente como tal en la mayoría de universidades con las que se tienen firmados los convenios de movilidad), tanto en las estancias Erasmus como en las SICUE, el número de plazas que se ofrece en la aplicación telemática no siempre corresponde al número de plazas reservadas para el Doble Grado en Turismo-ADE, ya que en ocasiones la cifra que aparece hace referencia al total de plazas destinadas a la titulación (ADE o Turismo) con la que se ha firmado el convenio.

Así pues, de la cifra total ofrecida que aparezca en la aplicación telemática de movilidad, deberá tenerse en cuenta que, en algunos casos, solo una parte (y no todas) corresponden específicamente al Doble Grado. La distribución de plazas se realiza a nivel interno entre los coordinadores de intercambio de TADE y los demás coordinadores de la Facultad de Economía, y se anunciará con carácter previo a la solicitud y a la subasta.

QUINTA. Programas internacionales.

Se permitirán las salidas, si procede, en las mismas condiciones que para Erasmus-Estudios, a las universidades con las que se tenga firmado un convenio para realizar una estancia en el Programa Internacional, siempre que el/la estudiante gestione la búsqueda de las asignaturas equivalentes a las que debería cursar en la UV, y previa aceptación de la propuesta por parte de los coordinadores de los Programas de Movilidad para el doble grado. Es decir:

- Primer semestre de CUARTO curso: entre 22,5 y 45 créditos.
- Asignación de plaza y destino por RRII, previa solicitud del estudiante en la convocatoria.
- Gestión por el estudiante de las asignaturas que se puedan cursar en destino.
- Aceptación previa de la propuesta de contrato por los coordinadores de movilidad del doble grado.

Aprobadas en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Doble Grado Turismo-ADE del 23 de junio de 2025.